



Méjico el 29.

Complidos y contestados el 30.

e se hace indispensable para
que la Administración ejercita
lo que supo ser de suyo q.
dijo con lo necesario para
que si pagaran llamado cani-
lo citado en las causas que
residen en la villa de Méjico titula-
do estos Poblanos, se pre-
cure en esta capital q. la
ciudad q. visible q. presentar
una declaración q. villa decaida
que se sigue en este juzgado milita-
tar q. el menor Agustino con-
no de Aranda

Dijo q. q. a V. indicado
tello 27 en 1812 6to

El Abog.
José Ortiz

P. M. Alcalde loco C. Villafranca

